



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Viernes 5 de Enero de 2018

NUM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN

CONVOCATORIA NÚMERO AO-01/2018-SAN



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de Alvaro Obregón, Michoacán 2015 - 2018

El H. Ayuntamiento del Municipio de Alvaro Obregón, Michoacán de Ocampo, a través de la Presidencia Municipal, en observancia a la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 113, 123 fracc. V inciso C, 126, y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, en estricta armonía con los artículos 70, 71, 72 fracción III, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención del Acuerdo número único de la Sesión Extraordinaria número 118 llevada a cabo el día 13 de diciembre del año en curso por el H. Ayuntamiento de Alvaro Obregón, Michoacán; Convoca a la iniciativa privada a participar en el concurso número AO-01/2018-SAN para obtener la "Concesión de los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos dentro del Municipio de Alvaro Obregón, Michoacán de Ocampo" de conformidad con lo siguiente.

1. Participantes:

Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al USUARIO en forma oportuna de los servicios con las especificaciones y normas vigentes, de acuerdo a los términos de referencia solicitados y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales y de servicios materia de la presente convocatoria.

2. Información General.

2.1 Objeto del Concurso:

"Concesión del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Alvaro Obregón, Mich.

2.2 Origen de los Fondos:

Ramo 33

2.3 Convocatoria número: 001/2018 fecha: 04 de enero de 2018.

2.4 Consulta y venta de bases:

Del 04 al 08 de enero de 2018 de las 10:00 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en Aquiles Serdán S/N Col. Centro C.P.58920 Alvaro Obregón, Mich. (Presidencia Municipal), teléfono 455 3512 38 70. La entrega de bases se efectuará previo pago en las oficinas de la Tesorería Municipal con el número de referencia (o número de expediente) AO-01/2018-SAN



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO

ÁLVARO OBREGÓN, MICH.

2015 - 2018



3. CONSIDERACIONES PREVIAS.

3.1 Fundamento legal del concurso.

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás ordenamientos aplicables, se convoca a los interesados a participar en el presente concurso municipal, mismo que tiene como objeto el otorgamiento de un título de concesión para la prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

3.2 Programa de actividades del concurso.

Sin perjuicio de las fechas y/o periodos que en forma específica se señalen en las presentes BASES, se establece el siguiente Programa de Actividades del Concurso:

Actividad	Fecha y hora
1. Publicación de la convocatoria.	04 de enero de 2018
2. Periodo de consulta, adquisición de bases y registro de interesados.	Del 04 al 08 de enero de 2018 horario: de 10:00 a 13:00 hr. Costo de las bases: \$2,000.00
3. Junta de Aclaraciones.	08 de enero de 2018 horario: 14:00 hr
4. Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	12 de enero de 2018 horario: 12:00 hr.
5. Emisión de fallo técnico y económico; y resolución de concurso.	19 de enero de 2018 horario: 12:00 hr

Las fechas establecidas para las actividades del Concurso podrán ser modificadas por el AYUNTAMIENTO.

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

El CONCURSANTE tendrá la oportunidad de aclarar cualquier duda en relación a las Bases del Concurso, Catálogo de Conceptos, Anexos, Condiciones de Entrega, etc., durante los días de la Recepción de Propuestas, en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sólo podrán solicitar aclaraciones y formular preguntas, las personas que hayan adquirido las Bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO

ALVARO OBREGÓN, MICH.

2015 - 2018



Las dudas y preguntas que existan sobre estas Bases y sus Anexos, deberán presentarse por escrito en papel original membretado 48 horas anteriores al término del periodo de Recepción de Propuestas, con la firma del representante legal del CONCURSANTE, junto con copia del comprobante de pago de Bases en el domicilio del Ayuntamiento en las áreas descritas anteriormente en un horario de 10:00 a 13:00 hr.

El CONCURSANTE deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las Bases de Concurso, Catálogo de Conceptos, Anexos, etc., si el CONCURSANTE omite presentar en la forma y términos solicitados en estas Bases, alguna información requerida en los documentos del Concurso o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

No podrán participar en el Concurso las personas físicas o morales en cuyas empresas participe algún integrante del Ayuntamiento o sus cónyuges, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado, sea como accionistas, administradores o gerente. Tampoco podrán participar, las personas físicas o morales que por cualquier causa estén legalmente impedidos para ello.

LA RECEPCION DE PROPUESTAS se hará en las Oficinas del Secretario del Ayuntamiento con domicilio en Aquiles Serdán S/N Col. Centro C.P.58920 Alvaro Obregón, Mich. (Presidencia Municipal), teléfono 455 35 2 38 70 en los horarios señalados.

El idioma en que deberán ser presentadas las propuestas será en español y la moneda que deberá cotizarse será en peso mexicano.

Será causal de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como el hecho de que algún CONCURSANTE haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acto que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás CONCURSANTES.

Concluido el periodo de Recepción, de Propuestas, el Ayuntamiento emitirá la Resolución correspondiente, al ganador del concurso que haya tenido la mejor calificación en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada en el numeral 2.4 de la presente.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGÓN, MICH.

2015 - 2018. Arq. *Mabtricio Díaz Gutiérrez*

Presidente Municipal de Alvaro Obregón, Michoacán.
Alvaro Obregón, Michoacán a 04 de enero de 2018.